

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2021/2606 *Aprobada lista definitiva de admitidos y excluidos para cubrir dos plazas de Técnico/a de Administración General, rama jurídica.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía nº 250 de fecha 2 de junio de 2021 se ha aprobado la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos de dos plazas de Técnico/a de Administración General rama jurídica, que sigue:

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 217 de 11 de noviembre de 2020 parece publicado el texto íntegro de las convocatorias para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico/a de Administración General rama jurídica ajustándose a la Relación de Puestos de Trabajo vigente y constitución de bolsa de trabajo de igual categoría, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala: Administración General, Subescala: Técnica, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, incluida en las ofertas de empleo público de 2016, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2016 publicada en el BOP nº 203 de 24 de octubre de 2016 y oferta de empleo público de 2017, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2017 publicada en el BOP nº 1 de 2 de enero de 2018 y su modificación en el BOP nº 35 de 19 de febrero de 2018.

En el Boletín de la Junta de Andalucía nº 239 de fecha 14 de diciembre de 2020 se publica el Anuncio de Bases para proveer dos plazas de Técnico de Administración General mediante el sistema de acceso de turno libre y por el procedimiento de selección de oposición y constitución de Bolsa de Trabajo de igual categoría.

En el Boletín Oficial del Estado nº 332 de 22 de diciembre de 2020 aparece publicado el extracto referente a la convocatoria para proveer la referida plaza, abriéndose el plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles computados desde el 23 de diciembre de 2020 hasta el 22 de enero de 2021, durante el plazo indicado se han presentado un total de dieciocho instancias, comprobándose el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Tercera de las Bases Específicas.

Por Resolución de Alcaldía nº 158 de fecha 12 de abril de 2021, ha sido aprobada la Lista Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico/a de Administración General rama jurídica ajustándose a la Relación de Puestos de Trabajo vigente y constitución de bolsa de trabajo de igual categoría del Ayuntamiento de Linares, estableciéndose un plazo único e improrrogable de diez días hábiles para formular alegaciones en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, reguladora del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la Base Quinta de las Bases Específicas del proceso selectivo, finalizado el plazo señalado en el apartado anterior de subsanación de defectos y corrección de errores, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

En virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, y en concreto, el art. 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as para participar en la convocatoria de Técnico/a de Administración General.

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AGUILERA ROJAS, MÓNICA	26****84*
ARNALICH JIMÉNEZ, JOSÉ RAMÓN	26****94*
BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	31****08*
CASADO HERNÁNDEZ, MARÍA	26****30*
COBO MARTÍNEZ, ANDREA	26****17*
DE LA TORRE LARA, CESAR ENRIQUE	26****00*
ESTÉVEZ MOYA, MARÍA ISABEL	24****10*
FLORES TORRES, JOAQUÍN	26****52*
GARCÍA AGUDO, SERGIO	75****15*
GARCÍA RODRÍGUEZ, SANTIAGO	46****14*
GÓMEZ JIMÉNEZ, MARÍA	15****01*
HILARIO SANTIAGO, MARÍA DE LAS NIEVES	71****20*
LUQUE ORTIZ, MARÍA TERESA	28****42*
MARTÍN GARCÍA, PILAR	76****19*
MARTÍNEZ CASTILLO, JUAN MANUEL	26****08*
OLMEDO MORALES, ANA MARÍA	26****28*
PADILLA HIDALGO, SANDRA	26****03*
RUIZ CASTILLO, ENCARNACIÓN	26****48*
SÁNCHEZ ROSAURO, FRANCISCA	53****49*
SENISE HERNÁNDEZ, JAVIER	75****15*
SOLANA MUÑOZ, AMADOR ANTONIO	26****91*

LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS/AS TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCÍA MARTÍNEZ, RAMÓN	52****34*	No presentar Titulación Académica requerida
MARÍN CABRERA, EVA MARÍA	50****74*	Instancia presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará constituido, en virtud de lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases Específicas del Proceso Selectivo, por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Titular: D. José Ángel Hueso Oliver, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Guarromán.
Suplente: D^a. Eva María Pérez Chamorro, Tesorera Municipal.

Secretario/a:

Titular: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente, Secretario del Ayuntamiento de Linares.
Suplente: D. Antonio Palomares Casino, Jefe Negociado de Tesorería.

Vocales:

Titular: D^a. María Pilar Burgos Andrés, Ayuntamiento de Bailén.
Suplente: D^a. Cecilia Parra Barragán, Ayuntamiento de Bailén.

Titular: D. Miguel Ángel Tenorio Prieto, Ayuntamiento de Bailén.
Suplente: D. José Luis Alonso Cuevas, Ayuntamiento de Bailén.

Titular: D. Julio Ortiz Martínez, Subinspector Policía Local.
Suplente: D^a. Concepción Garrido Ramón, Jefa de Sección del Área de Gestión e Inspección Tributaria.

Titular: D. José Pereira Melgarejo, Subinspector de Policía Local.
Suplente: D. Jesús Padilla Alcalá, Jefe del SPEIS.

TERCERO.- El Tribunal Calificador se constituirá cinco días hábiles después de la publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Linares, a las 9:30 horas en la Sala de Reuniones, sita Plaza del Ayuntamiento s/n Linares (Jaén) al objeto de su constitución y posterior toma de decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo.

CUARTO.- Publicar la siguiente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén (BOP), y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Linares a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria y asiéntese en el Libro de Resoluciones de esta Presidencia.

Linares, 3 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.